

Lima, 3 de abril de 2024

**Oficio 397-2023-2024-ADP-CD/CR**

Señora congresista

**PATRICIA CHIRINOS VENEGAS**

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden  
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas  
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 1 de abril de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 7119/2023-CR, por el que se propone la ley de reforma constitucional del artículo 165 de la Constitución para garantizar el apoyo de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras, en atención a la petición formulada con el Oficio 1945-2023-2024-CDNOIDALCD/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cvd

c.c. Área de Trámite Documentario

Lima, 07 de marzo de 2024

**OFICIO N° 1102-2023-2024-CCPC/CR**

Señor  
**ALEJANDRO SOTO REYES**  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, señalarle que en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 04 de marzo del presente, se acordó por unanimidad que el siguiente proyecto de ley sea derivado a la comisión para su estudio y dictamen correspondiente, en calidad de segunda comisión dictaminadora:

- **Proyecto de Ley N° 1199/2021-CR** – *Ley que declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la construcción e implementación de los sistemas teleféricos en la zona arqueológica de Marcahuamachuco, ubicado en el departamento de La Libertad, de autoría del señor congresista Víctor Seferino Flores Ruiz.*

Dicho pedido se realiza en virtud de lo señalado en el artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
ACUÑA PERALTA Segundo  
Hector FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/03/2024 12:47:21-0500

**HECTOR ACUÑA PERALTA**  
Presidente  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 1 de abril de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,  
pase el Proyecto de Ley 1199  
a la Comisión de Cultura,  
como segunda comisión.



JAIME ABENSUR PINASCO  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA